

TERMINOS DE REFERENCIA
“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA GENERAR EL ESTUDIO CLIMATOLOGICO
PARA EL PROCESO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES”

I. GENERALIDADES

1.1. Entidad Convocante

Gobierno Regional de Tumbes

1.2. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Objetivo General

Contratar el servicio profesional de un meteorólogo o Ingeniero ambiental, para la elaboración del estudio climatológico para el proceso de Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Tumbes.

Objetivo Especifico

- Realizar la recopilación, sistematización y espacialización de las variables climáticas y meteorológicas como: Precipitación (mínima, máxima, media, extremas), Temperatura (mínima, máxima, media, extremas), Evapotranspiración, entre otras (Heladas, radiación solar, etc.) del área de interés, considerando la información del SENAMHI u otros estudios realizados en el ámbito.
- Elaborar la memoria descriptiva del estudio de climatología.
- Culminar con la elaboración del estudio de zonas de vida de la ZEE del departamento de Tumbes.

1.3. FINALIDAD PÚBLICA:

Los presentes términos de referencia tienen como objeto señalar y establecer las condiciones bajo las cuales se llevará a cabo el servicio, para el cumplimiento de las metas planteadas en el marco del proceso de ZEE, con el fin de lograr resultados oportunos y garantizar la prestación efectiva del servicio.

II. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Actividades a realizar:

- 2.1. Recopilar, sistematizar, analizar y espacializar las variables de Precipitación (mínima, máxima, media, extremas), Temperatura (mínima, máxima, media, extrema); evaluando la evapotranspiración, humedad relativa, radiación solar, sequías, entre otros aspectos necesarios para el ámbito de estudio; acciones

que deberán ser realizadas bajo la asistencia técnica de la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental del Ministerio del Ambiente.

- 2.2. Evaluar, acondicionar y concluir con la elaboración de la cartografía del estudio de zonas de vida de la ZEE del departamento de Tumbes, según las orientaciones técnicas de la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental del MINAM.
- 2.3. Elaborar las memorias descriptivas de los estudios de climatología y zonas de vida.

III. PRODUCTO ENTREGABLE

Producto:

1er producto:

Entregado a los 40 días después de la firma de la contratación, corresponde a la Cartografía del estudio de climatología y zonas de vida en formato shapefile, diccionario de datos y metadata.

2do producto:

Entregado a los 60 días después de la firma de la contratación, corresponde a las memorias descriptivas de los estudios de climatología y zonas de vida, en formato Word y PDF debidamente visados.

IV. PERFIL MINIMO DEL CONSULTOR

- Profesional titulado en Meteorología o Ingeniería Ambiental.
- Con experiencia general mínima de cuatro (04) años
- Experiencia específica mínima de dos (02) años en la formulación de estudios climatológicos para procesos de ZEE o instrumentos similares.
- Conocimiento y experiencia en el Manejo de Sistema de Información Geográfica e interpretación de imágenes satelitales, entre otros.

V. PLAZO DE EJECUCIÓN

Sesenta (60) días calendarios.

VI. MONTO DEL SERVICIO:

El monto total del servicio POR DEFINIR, que comprende los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio (se evaluarán las propuestas técnico-económicas).

VII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del Servicio será emitida por el Gobierno Regional de Tumbes previa opinión técnica de la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental del Ministerio del Ambiente.

FIRMA Y SELLO DE AREA USUARIA